



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Prórroga designaciones por concurso - Evaluación Docente 2024 2° convocatoria (2) al 31/10/2024 //
EX-2023-00952630- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El vencimiento de las designaciones por concurso de docentes de esta Facultad, en el lapso del 1 de marzo de 2024 al 31 de octubre de 2024; y

CONSIDERANDO

Que estos/as docentes se han presentado a la evaluación que establece el Art. 64 inc. 2 de los Estatutos de la UNC en tiempo y forma, según lo fija la Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R.R. N° 1933/2018) en su Art. 3°;

Que, de acuerdo el Art. 8 de la Ordenanza HCS N° 06/2008 (t.o. por R.R. N° 1933/2018), corresponde renovar las designaciones por concurso hasta que se cuente con las respectivas resoluciones del HCS sobre las evaluaciones.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Prorrogar las designaciones por concurso de las/os docentes que se detallan a continuación, en los cargos que se indican en cada caso y por los lapsos descriptos o hasta que el H. Consejo Superior emita resolución sobre su evaluación, lo que ocurra primero:

MAC GARRY, Nora Felisa (Legajo 29.291) como Profesora Asistente con dedicación simple (cód. Int 115/10) por el lapso del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024.

MAC GARRY, Nora Felisa (Legajo 29.291) como Profesora Asistente con dedicación simple (cód. Int 115/08) por el lapso del 1 de agosto al 31 de octubre de 2024.

MARCONI, Verónica Iris (Legajo 45.730) como Profesora Asociada con dedicación simple (cód. int. 107/04) por el lapso del 8 de agosto al 31 de octubre de 2024.

ROSSETTI, Juan Pablo (Legajo 27.093) como Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. int. 105/30) por el lapso del 22 de agosto al 31 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2º: Los/as nombrados/as continuarán ocupando la misma plaza presupuestaria en la que se encuentran revistando.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

MB